



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.266/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 778/2009, de fecha 24 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Cristian Antonio Díaz Zamora, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de gastos que demanda la Educación Superior.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de INCA-CEA STGO. LTDA., RUT Nº 79.770.080-0, por la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 4266.2009.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ASE / GAMD / JBN / ffd.-